

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS **003762**
DECRETO ALCALDICO N°
LA CISTERNA, 11 SEP 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3370 del 2014, e Instructivo N° 11/2014, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **AGOSTO 2014**, con motivo de la gran demanda de partes Empadronados y causas por diligenciar.
- 2.- El Memorando N° 176 de fecha 02.09.2014, de Juzgado Policía Local, y la revisión a la asistencia correspondiente a los días **02, 09, 16, 23 y 30.08.2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante los días **02, 09, 16, 23 y 30.08.2014**, con un cargo del 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	50%
MAGALY RAYO GOMEZ	24:00
PATRICIA DE LA PAZ R.	25:00
BERTA CONTRERAS CONTRERAS	10:00
JESSICA SOTO E.	19:00
DAGOBERTO FIGUEROA V.	25:00
BELARMINO VASQUEZ M.	25:00
MARCIA CEA ESPINOZA	09:00
JULIA MORALES C.	25:00
MAGDALENA LLANCO P.	20:00
LORENA DIAZ CABRERA	00:00
SERGIO SEPULVEDA ROZAS	32:00
ROXANA LOPEZ C.	25:00
LILIANA HERNANDEZ GUERRERO	14:00
GRACIELA FURET OCAÑA	10:00
MARIOLI QUIÑONES GUZMAN	05:00
TERESA MEDINA VERA	10:00
CLAUDIA VILA RUIDIAZ	10:00
ALEJANDRA VALENZUELA J.	11:00

- 2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.LAG.Mgsn



LUCY CUENTES HAZIN
JEFE(S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE